MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ANEXO DE COMPRA MENSUAL Nro. 001 AL CONTRATO DE COMISIÓN Nro. 008 ALFFMM/2009 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA FIRMA REYCA CORREDORES S.A

Bogotá, D. C. Abril 9 de 2010

3.CONDICIONES GENERALES DE LA NEGOCIACION (FICHA TECNICA DE NEGOCIACION)

Las siguientes condiciones aplican para todos los productos que va a adquirir la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares , en el presente anexo de compra y deben ser publicadas por la BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA.

GENERALIDADES	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares adquiere a través del mercado de compras estibas plásticas para la dotación de los centros de acopio y distribución.
OBJETO	Contratar estibas plásticas
TIEMPO DE EJECUCION	El tiempo de ejecuciòn serà de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de la negociaciòn .
FECHAS DE COMPRA	La firma comisionista REYCA CORREDORES adquirirá los productos, descritos en la ficha técnica de entrega, indicados en el Anexo de compra No. 001 del Contrato de Comisión 008. entre el 16 y el 20 de abril de 2010. De no ser posible la adquisición de los productos las firmas comisionistas informarán por escrito de tal hecho a mas tardar el 20 de abril de 2010.
CONDICIONES DE ENTREGA	**COSTOS DE ENTREGA:**Los costos de pesaje, cargue y descargue de los productos en el sitio de destino serán asumidos por el vendedor. **COORDINACIÓN DE ENTREGA**:Los comisionistas vendedores informarán a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Dirección Cadena de Suministros, mínimo con 48 horas hábiles de anticipación la fecha de entrega de la mercancia , la información relacionada con el transportador (nombre del conductor, placas del vehiculo, descripción de la mercancía, peso, etc.), con el fin garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad de la Unidad Militar. **LUGAR DE ENTREGA** : La entrega del producto se efectuará con factura en las Bodegas de la Oficina Regionales de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en los horarios indicados en el numeral 2. FICHA TECNICA DE ENTREGA del presente anexo de compra. La factura deben indicar que el pago se realizará a la CAMARA DE RIESGOS CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA y el Número de la operación . No se aceptan facturas borradas, tachadas o enmendadas.
CANTIDAD A NEGOCIAR	Las cantidades minimas a negociar se encuentran descritas en la ficha técnica de entrega. El comisionista comprador hará demandas de compra por unidades con el fin de obtener mayor cantidad a las mínimas estimadas, con el fin de agotar el presupuesto oficial .

CUMPLIMIENTO DE ENTREGA	El comisionista vendedor debe presentar a la BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA y a la Dirección Cadena de Suministros de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de las 48 horas siguientes a la fecha fijada para la entrega, certificación escrita en la que se indique el cumplimiento de la entrega (indicando Numero de operación , cantidad entregada, lugar y fecha de entrega y descripción del producto) anexando copia de la factura con la que se efectúo la entrega la cual debe estar firmada por el almacenista o funcionario que recibió el producto (indicar nombre legible , cédula y cargo.) . En caso de no informar las entregas realizadas en el plazo estipulado, se entenderá que la entrega presenta demoras por lo cual se le aplicará lo estipulado para las indemnizaciones del régimen compensatorio especial por cada día de mora en el informe de entregas"
FORMA DE PAGO	La **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** realizará en pago a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la Bolsa Nacional Agropecuaria -CRCBNA S. A. de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Bolsa y de la siguiente manera : Dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha maxíma fijada para la entrega . En caso de prorrogas o entregas posteriores a la fechas de entrega estipuladas , el término de pago se entederá prorrogado en los mismos términos . El pago al proveedor depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados. Por tanto, el proveedor deberá tener en cuenta que la presentación deficiente y/o tardía podrá conllevar a una demora en el pago. Por esta falta, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM no asumirá responsabilidad ni obligaciones adicionales a las descritas en la presente ficha técnica y en todos los casos informará al Comisionista y a la Bolsa Nacional Agropecuaria sobre los mismos. En dado caso que el comisionista vendedor no cumpla con el procedimiento establecido , se entenderá como incumplida la operación y no se dará el respectivo trámite de pago. El pago de comisión al comisionista comprador se hará en los términos y condiciones establecidos en el contrato de comisión , para lo cual debe acreditar el pago de los aportes parafiscales mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista o del representante legal.
ESTUDIO TECNICOS	Una vez notificada la BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA, sobre inconsistencias del producto en cuanto a calidad y condiciones generales, los delegados de la BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA emitirán el concepto de calidad en los tiempos establecidos en el procedimiento que para el efecto se tiene establecido y en el menor tiempo posible.
	Previo a la rueda de negociación y como requisito para participar , el proveedor debe presentar al comisionista vendedor los siguientes documentos jurídicos y técnicos .Requisitos que deben ser verificados por el comisionista vendedor y quien entregará a la BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA-DEPARTAMENTO TÉCNICO una certificación en donde indique que ha revisado completamente la documentación presentada por su mandante y que declara que éste cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM y que los documentos se encuentran vigentes; adicionalmente debe declarar que conoce que de no cumplirlos, será responsable de los perjuicios económicos que se causen a la AGENCIA LOGISTICA y a la BNA por el incumplimiento de dichos requisitos. En esta manifestación el comisionista vendedor debe listar todos los documentos que aporta el proveedor y todos los productos que va a vender, incluyendo su código SIC. La certificación debe ser entregada al Departamento Técnico de la BNA, antes de la rueda de negocios. los proveedores que participan en la puja cumplan con los requisitos exigidos. El Departamento Técnico de la BNA informará antes de la rueda de negocios de los comisionistas habilitados para cada uno de los productos a adquirir por la Agencia Logística de las FF.MM, conforme a la certificación enviada por los comisionistas vendedores Si en el desarrollo de la operación se establece que el proveedor no cumple con los requisitos aquí exigidos, así como los establecidos en las fichas de producto, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM procederá a solicitar la declaratoria de incumplimiento de la operación y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de la Bolsa Nacional Agropecuaria saldrá a adquirir el producto para dar cumplimiento a la negociación. La omisión de estos requisitos comprometerá la responsabilidad disciplinaria del comisionista vendedor y éste será responsable de los perjuicios económicos que se causen a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM. **REQUISITOS JURIDICOS**

REQUISITOS DEL PROVEEDOR PARA PARTICIPAR EN LA RUEDA DE NEGOCIOS	**1. Certificado de Existencia y Representación Lega**l. El proveedor y/o los integrantes de la unión temporal y del consorcio que ostenten la calidad de persona jurídica, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o su equivalente en caso de personas jurídicas extranjeras, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días con antelación a la fecha de la negociación, donde conste que el objeto social permita presentar, celebrar y ejecutar el contrato y que la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia del mismo y un (1) año más. Igualmente, deberá adjuntarse fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación se deberá allegar el documento de constitución de la unión temporal o del consorcio en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta y el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforma , asi como focotocpia de la cédulas de los representates legales de la personas juridicas y naturales que lo conforman. **2. Documento de facultades para contratar.** Si el representante legal, apoderado o representante no tiene facultades amplias y suficientes para negociar y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios, o el documento que acredite estas facultades. **3. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República .** No aparecer, el proveedor (persona natural o jurídica) y/o su representante reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Presentar los documentos a que haya lugar expedidos por la Contraloría General de la República. **4. Inhabilidades e incompatibilidades** . Manifestación escrita de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Agencia Logistica de las FF.MM, igual certificación debe presentar el comisionista vendedor . **5. Registro Único Tributario -RUT** expedido Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-. **6. Certificación pago seguridad social , riesgos profesionales y Aportes parafiscales .** Certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal, en el cual se señale si la entidad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de que sea el revisor fiscal quien firme esta certificación aportar una fotocopia de la tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a 90 días anteriores a la fecha de entrega de la documentación **REQUISITOS TECNICOS** 1. **Certificaciones** Aportar las certificaciones vigentes exigidas como requisitos de proveedor en las fichas técnicas de cada uno de los productos . **2.Ficha técnica : D**e cada uno de los productos a ofrecer de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica. **3. Cumplimientos de las especificaciones y condiciones técnicas** Manifestación escrita **del proveedor** del cumplimiento de todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en las fichas técnicas de cada producto. Y demás requititos que la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM considere convenientes en el momento de la negociación
	La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM podrá en cualquier momento de la etapa del proceso efectuar visitas a las plantas para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos en las fichas técnicas del producto (proceso de producción,empaque, transporte o entrega), Esto sin perjuicio de los análisis y demás condiciones que se deban cumplir en la ficha ténica de cada producto .
	EL Proveedor debe tener en cuenta que durante las entregas la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM podrá rechazar y solicitar el cambio en forma inmediata de productos cuando presenten cualquiera de las siguientes características: 1. Presenten características de contaminación con otro tipo de sustancias no caracteristicas al producto(aceite, acpm, etc).

RECHAZO DEL PRODUCTO	2. Que la estiba presente alguna avería(vencida, rota, quebrada) 3. No cumplan con el peso determinado en la ficha técnica parcial o totalmente. 4. También habrá rechazo de los productos cuando se incumpla con cualquiera de las otros aspectos requeridos en la ficha técnica de acuerdo a las pruebas y análisis de laboratorio .